

UNIDAD 1

EL AUDITOR Y SU FUNCION FRENTE A LA COMUNIDAD

El auditor aparece como el profesional que opina para que los usuarios de los estados contables tomen sus decisiones en condiciones de menor incertidumbre.

Condiciones Básicas para el ejercicio de la Auditoria:

- Ser una persona totalmente confiable
- Ser un profesional idóneo
- Tanto en materia de cómo realizar la tarea
- En como comunicar a la comunidad el resultado de su revisión
- Y en relación a las normas de independencia, a las incompatibilidades, y cuando debe abstenerse de aceptar su trabajo.
- Ser Contador Publico matriculado.

DESARROLLO DE LA FUNCION DE AUDITORIA

• RIESGO DE INFORMACION: Causas

- **Tamaño de las empresas.** En las grandes corporaciones la alta gerencia esta alejada del nivel operativo y depende de la información de gerencias de menores niveles para decidir, por lo que la información puede estar distorsionada, tener errores intencionales o no.
- **Lejanía de la Fuente de Información.**
- **Prejuicios y motivos de quien suministra la información.**
- **Datos voluminosos.** Cuando hay muchas operaciones aumenta el riesgo de errores en la información.
- **Operaciones entre empresas relacionadas.**

Hay tres maneras de reducir el riesgo de información

- Que el usuario verifique la información.
- Que los usuarios confíen y compartan el riesgo con la dirección.
- Que las empresas presenten Estados Contables auditados.

• UTILIDAD DE LA AUDITORIA

La auditoria externa brinda verdaderos **beneficios económicos:**

- **Mejora el grado de confianza:** Los estados contables auditados se hacen mas creíbles para los terceros interesados.
- **Mejora la Eficiencia de la empresa:** Con la auditoria externa el personal de la empresa se siente bajo control, entonces disminuyen los riesgos de errores o irregularidades.
- **Carta de recomendación de control interno:** Donde le decimos al dueño de la empresa que debilidades tiene y le recomendamos de que manera mejorar

TIPOS DE AUDITORIAS

- **Auditorias de estados contables:** Definición de auditoria.
- **Auditorias Operativas o de Gestión:** comprende evaluar el desempeño de la gente
- **Auditorias de cumplimiento:** verifica si se están cumpliendo con los procedimientos prescriptos por la empresa.
- **Auditoria Interna:** es un poco el objetivo del control interno

- **Auditorias Especiales:**
 - Auditorias Fiscales
 - Auditorias para detectar o cuantificar fraudes
 - Auditorias especiales en particular

- **Otras revisiones:**
 - Por periodos intermedios (trimestre)
 - Certificaciones literales (verificar si los estados contables coinciden con los libros)
 - Pericias.

TIPOS DE AUDITORES

- **Auditor Interno:** Es el profesional de Ciencias Económicas que depende de los dueños de la empresa.
- **Auditor Externo:** Hace falta el requisito de que sea Contador Público y debe cumplir con ciertos requisitos de independencia.
- **Auditor Gubernamental:** Son los Inspectores de la AFIP, o del BCRA

PRINCIPIOS GENERALMENTE ACEPTADOS

FINALIDAD: – Interpretar las operaciones realizadas a efectos de su registración.

- Compilar y resumir la información registrada.
- Medir las distintas partidas de los E/C.
- Clasificar y exponer los rubros

Los principios utilizados son: Resoluciones técnicas del Cecyt, pronunciamiento del instituto técnico de contadores públicos, normas específicas del BCRA, normas contables internacionales, doctrina, las US GAAPs

NORMAS DE AUDITORIA

Establece los requisitos a ser cumplidos universalmente por los auditores. Fijan pautas a ser respetadas en relación a tres dominios:

- **El de la Persona:** se refiere a la condición básica del ejercicio de la auditoría
- **El de la tarea del Auditor:** son los requisitos mínimos a ser cumplidos en el desarrollo de su trabajo.
- **El del informe del Auditor:** son las prescripciones que debe respetar para emitir su informe

LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR

NORMAS PROFESIONALES – RT 7

III. NORMAS DE AUDITORIA EXTERNA DE INFORMACION CONTABLE

III.A. Condición básica para el ejercicio de la auditoria

Independencia

- El contador publico (en adelante indistintamente el auditor) debe tener independencia con relación al ente que se refiere la información contable

Falta de Independencia

- El auditor no es independiente en los siguientes casos:

- Cuando estuviera en relación de dependencia, con respecto al ente cuya información contable es objeto de la auditoria o con respecto a los entes que estuvieran vinculados económicamente a aquel del que es auditor.
- Cuando fuera cónyuge o pariente por consanguinidad, en línea recta o colateral hasta el cuarto grado inclusive, o por afinidad hasta el segundo grado de alguno de los propietarios.
- Cuando fuera socio, asociado, director o administrador del ente cuya información contable es objeto de auditoria. Excepto cuando el auditor es socio o asociado de entidades civiles sin fines de lucro.
- Cuando tuviera intereses significativos en el ente cuya información contable es objeto de la auditoria.
- Cuando la remuneración fuera contingente o dependiente de las conclusiones o resultados de su tarea de auditoria.
- Cuando la remuneración fuera pactada sobre la base del resultado del periodo a que se refieren los estados contables sujetos a la auditoria.

Vinculación Económica: se entiende por entes económicamente vinculados aquellos que a pesar de ser jurídicamente independientes reúnen las siguientes condiciones:

- Cuando tuvieran vinculación significativa de capitales.
- Cuando tuvieran los mismos directores , socios o accionistas.
- Cuando se tratare de entes que por sus especiales vínculos debieran ser considerados como una organización económica única.

Alcance de las Incompatibilidades

- Los requisitos de independencia son de aplicación tanto para el contador público como para los integrantes del equipo de trabajo.
- En el caso de sociedades de profesionales la incompatibilidad se extiende a todos los socios o asociados.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

RESPONSABILIDAD CIVIL

- **Incumplimiento de Contrato:** la relación existente entre el Auditor y su cliente resulta formalizada a través de un contrato locación de obra. El contrato genera obligaciones para ambas partes.
- **Negligencia:** todo el que ejecuta un hecho que por su culpa ocasiona un daño a otro, esta obligado a la reparación del perjuicio.
- **Dolo:** Acción dolosa para conseguir la ejecución de un acto, es tosa aserción de lo que es falso o

disimulación de lo verdadero.

- **Delito:** Es el acto ilícito ejecutado a sabiendas y con intención de dañar la persona o los derechos de otro.

REPONSABILIDAD PENAL

Art. 300: ..serán reprimido con prisión de 6 meses a 2 años: el fundador, director , administrador, liquidador o sindico, que a sabiendas publicare, certificare o autorizare un inventario, un balance, una cuenta de ganancias y perdidas, falsos o incompletos o informare a la asamblea o reunión de socios con falsedad sobre hechos importantes para apreciar la situación económica de la empresa...

RESPONSABILIDAD PENAL TRIBUTARIA

Art. 15 ley 24769: ...el que a sabiendas dictaminare, informare, diera fe, autorizare o certificare acto jurídico, balance, estados contables para facilitar la comisión de delitos previstos en esta ley será pasible, además de las penas correspondientes por la participación criminal en el hecho, de la pena de inhabilitación especial por el doble de tiempo de la condena..

TRIBUTOS

- Evasión simple
- Evasión agravada
- Aprovechamiento indebido de subsidios nacionales
- Obtención fraudulenta de beneficios fiscales
- Apropiación indebida de tributos nacionales.

RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- Evasión simple
- Evasión agravada
- Apropiación indebida de recursos de la seguridad social.

REPONSABILIDAD PROFESIONAL

Se refiere a las normas que rigen el desarrollo de la profesión entre las que se encuentra el código de ética. Ley 20488 art. 22: las correcciones disciplinarias que aplicara cada consejo profesional a sus matriculados consistirán en:

- Advertencia
- Amonestación Privada
- Apercibimiento publico
- Suspensión en el ejercicio de la profesión de 1 año
- Cancelación de la Matrícula.

ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

FIRMAS INTEGRADAS:

- Unidades profesionales independientes
- Utilizan el mismo nombre
- Niveles de adiestramiento comunes en distinta profundidad

- Servicios unificados en el mundo
- Historial de trabajo en común y experiencia colectiva
- Normas de control de calidad comunes

FIRMAS FEDERADAS

- Pocos controles centralizados
- Firmas independientes con gran autonomía
- Utilizan normas de cada firma y el control unificado es menor
- Prevalece totalmente el nombre de cada miembro

REDES DE FIRMAS

- Es un híbrido entre las formas integradas y federadas
- Utilizan sus propias normas en los trabajos locales
- Adhieren a las normas de la red para los compromisos internacionales en los países
- Adhieren a las normas de la red en cada país
- Los controles de calidad, la cultura y las experiencias internacionales son mayores que en las firmas federadas.

CONTROL DE CALIDAD DEL PROCESO DE AUDITORIA

Aplicar un programa de control de calidad, permitirá responder entre otras a las siguientes preguntas:

- Se está realizando el trabajo correcto? –que debe hacerse–
- Se está realizando correctamente el trabajo? –como debe hacerse–
- Se alcanzan los objetivos del estudio?
- Se obtienen los resultados esperados?
- Se cubren las expectativas del cliente expresadas en el contrato?
- Se están tomando las precauciones necesarias para no caer en cuestiones de responsabilidad?

- **Requisitos a reunir por el personal**

- Independencia
- Objetividad
- Confidencialidad
- Conducta profesional

- **Competencia Profesional:** El personal deberá alcanzar y mantener estándares técnicos necesarios para realizar el trabajo, las firmas deberán implementar programas de capacitación de su personal, tanto los desarrollados en el estudio como fuera de la firma.
- **Planificación:** Todo trabajo de auditoria debe ser adecuadamente planeado a efectos de que el mismo se realice en el tiempo y la forma que aseguren una razonable relación costo beneficio.
- **Delegación y supervisión:**

UNIDAD 2

PROCESO DE FORMACION DE UN JUICIO

- **Identificación de las afirmaciones.**
- **Evaluación de la relativa importancia de las afirmaciones:** Hacemos un triple ranking

- **Según el monto involucrado:** Que composición porcentual tienen las distintas afirmaciones dentro del Patrimonio Neto.
- **Según el riesgo implícito por la naturaleza del ítem:** riesgo inherente
- **Según el riesgo indicado por la calidad del control interno**
- **Obtención de los elementos de juicio:** lo que debe existir realmente existe y esta registrado.
 - Adecuados
 - Confiables
 - Suficientes
- **Evaluación de la evidencia:** MLCEA
- **Formulación de un juicio**

TIPOS DE AFIRMACIONES QUE CONTIENEN LOS ESTADOS CONTABLES

- **Afirmaciones de existencia o de no existencia**

- **De cosas Físicas**
- **Presentes:** Caja, el dinero esta en la empresa
- **No presentes:** Banco, el dinero esta pero en otro lado
- **De cosas no Físicas**
- **Afirmaciones de hechos pasados:** Aparecen el estado de evolución del patrimonio neto
- **Afirmaciones de condiciones cuantitativas**
 - **Cantidades simples**
 - **Importes que indican juicios de valor:** Previsiones de un hecho contingente

- **Afirmaciones respecto de condiciones cualitativas**

- **Expresa:** Decimos expresamente que son activos de libre disponibilidad.
- **Implícita:** Cuando no decimos nada porque las normas nos dice que debe expresarse cuando la disponibilidad sea restringida.

- **Afirmaciones matemáticas**

- **Cálculos simples**
- **Cálculos múltiples:** Son las de orden impositivo.

SIGNIFICACION: la RT 16 establece que ..son admisibles las desviaciones a los prescrito por las normas contables profesionales que no afecten significativamente a la información contenida en los estados contables. se considera que el efecto de una desviación es significativo cuando tiene actitud para motivar algún cambio en la decisión que podrían tomar algunos de sus usuarios.

METODO LOGICO DE CONOCIMIENTO Y EVIDENCIA EN AUDITORIA

- **Autoritarismo:** Evidencia basada en el testimonio de otro.
- **Testimonio de la gente**
- **Confirmación:** pedir información a terceros independientes

- **Indagación:** preguntas a funcionarios y empleados de la empresa
- **Testimonio de documentos**
- **De la empresa**
- **De terceros**
- **Misticismo:** Evidencia obtenida intuitivamente, mezcla de imaginación y experiencia
- **Racionalismo:** Evidencia obtenida de razonamientos que van de lo universal a lo particular
- **Recálculo**
- **Existencia y calidad de control interno**
- **Rastreo de procedimientos contables**
- **Empirismo:** Surge de la experiencia perceptiva
- **Examen físico**
- **Recuento**
- **Pragmatismo:** Es la evidencia obtenida de hechos ya ocurridos.
- **Escepticismo:** Es un método negativo
- **Duda**

ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO BAJO EL ENFOQUE DEL INFORME COSO

El informe COSO es uno de los trabajos realizados para la unificación de los criterios y definiciones sobre control interno.

Concepto de Control Interno: Es un proceso efectuado por la dirección y el resto del personal de un ente, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y Eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes, reglamentaciones y normas aplicables.

Componentes de la estructura del control interno:

- **Entorno de control:** Se refiere a un ambiente que estimula la actitud de las personas frente al control de sus actividades. Refleja el comportamiento **ético** de los integrantes de un ente.
- **Evaluación de riesgos por la dirección:**
- **Factores externos:**
 - Tecnológicos
 - Necesidades y preferencias del mercado
 - Leyes y Normas
 - Contexto económico
- **Factores Internos:**
 - Estructura organizacional
 - División de funciones
 - Calidad del personal

- **Actividades de control:**

- Autorización de operaciones
- Registro oportuno y adecuado de las transacciones
- Acceso restringido a los activos, registros y documentos.
- Arqueos
- Inventarios físicos.
- Separación de funciones

- **Comunicación e información**

- **Supervisión**

LIMITACIONES DEL CONTROL INTERNO

- **Connivencia entre dos personas o sectores:** Se ponen de acuerdo el contador y el tesorero
- **Relación costo beneficio:** Es mas caro implantar el control que lo que puedo perder si no lo tengo
- **Error Humano:** La persona que lo lleva a cabo se puede equivocar.
- Los controles están diseñados para ser aplicados a **transacciones habituales**, las transacciones no rutinarias pueden quedar fuera de control

EVALUACION DEL RIESGO DE AUDITORIA

RIESGO INHERENTE

Se refiere a la posibilidad de que los estados contables contengan errores que puedan resultar materiales independientemente de la existencia de los sistemas de control. Este riesgo esta totalmente fuera de control del Auditor y es propia de la operatoria del ente.

Factores que determinan el riesgo inherente

- Naturaleza de las actividades del ente y operaciones que realiza
- Ajustes significativos y recurrentes de auditoría de E/C de ejercicios anteriores
- Características de las transacciones y de las cuentas de los E/C:
 - Cuentas que involucran juicios de valor. (previsiones)
 - Cuentas que representan activos susceptibles de perdida. (efectivo, ctas. a cobrar)
 - Operaciones no rutinarias: Venta de bienes de uso o de desechos.
 - Operaciones complejas o inusuales alrededor de la fecha de cierre del ejercicio.
- La actitud de la gerencia para implementar y mantener sistemas adecuados de control interno
- La conducta de la dirección frente al fisco.
- Nivel técnico y de capacitación del personal
- Nivel tecnológico de la organización

RIESGO DE CONTROL

Se refiere a la posibilidad de que los estados contables contengan distorsiones que puedan resultar materiales por no haber sido prevenidas o detectadas y corregidas oportunamente por el sistema de control interno de la empresa.

RIESGO DE DETECCION

Es el riesgo de que el auditor no detecte una distorsión de importancia relativa como consecuencia de una aplicación incorrecta de prueba sustantivas o de no haber aplicado los procedimientos necesarios para tal fin. El auditor debe tener en cuenta los niveles de riesgo inherente y de control al confeccionar el programa de auditoria a efectos de reducir el riesgo a un nivel aceptable, al respecto el auditor debe considerar:

- La naturaleza de los procedimientos sustantivos
- La oportunidad de los procedimientos sustantivos
- El alcance de los procedimientos sustantivos.

NIVELES DE RIESGO

- MINIMO (no significativo, factores de riesgo no existen, probabilidad de errores remotas).
- BAJO (significativo, existen algunos de menos import., Improbable)
- MEDIO (Muy Significativo, existen algunos , Posibles)
- ALTO (Muy Significativo, existen varios importantes, Probables)

EVIDENCIA DE AUDITORIA

Es la información y demás elementos de juicio obtenidos por el Auditor mediante la aplicación de los procedimientos de Auditoria

TIPOS DE EVIDENCIA

- **Evidencia de Control:** se obtiene aplicando pruebas de cumplimiento
- **Evidencia Sustantiva:** se obtiene mediante la aplicación de pruebas sustantivas.
- **Evidencia Física:** se obtiene mediante la visualización de los activos tangibles.
- **Evidencia Documental:** se obtiene de la revisión de documentos.
- **Evidencia Testimonial:** procede de fuentes internas o externas a la empresa.
 - Confirmaciones
 - Indagaciones
 - Carta a Abogados
- **Evidencia Analítica:** permite identificar si las afirmaciones muestran un comportamiento inusual o que se aleje del esperado.
- **Evidencia Matemática**

Pruebas de Cumplimiento

Son las que le proporcionan al Auditor seguridad sobre los controles, si estos están operando efectivamente permiten al auditor establecer el riesgo de control en un nivel mínimo y reducir la cantidad de pruebas sustantivas.

- Indagación al personal del ente que realiza la tarea de control
- Verificación de documentos justificativos
- Observación de la aplicación de los controles

Pruebas Sustantivas

Mediante la aplicación de pruebas sustantivas el auditor obtiene evidencia directa sobre la validez de las

transacciones y de los saldos de las cuentas de los estados contables. Los principales procedimientos son los analíticos.

PAPELES DE TRABAJO

Los papeles de trabajo son documentos preparados por el auditor u obtenidos del ente o de terceros, en los cuales se acumula la evidencia recogida durante el proceso de auditoría.

Deben contener la planificación y los programas de trabajo, los procedimientos de revisión empleados, los resultados obtenidos y las conclusiones arribadas.

Objetivos de los papeles de trabajo:

- Constituyen el resguardo de los procedimientos aplicados y de la evidencia recogida
- Permiten la realización del trabajo de forma ordenada y sistemática facilitando la delegación y supervisión de tareas
- Sirven para la base de realización de trabajos futuros.

Propiedad

- Los papeles de trabajo son propiedad del auditor

Conservación

- Deben conservarse un mínimo de seis años, de acuerdo a lo establecido por las normas profesionales.

Legajos: Forma en la que se archivan los papeles de trabajo

- **Legajo de planificación**
- **Legajo permanente:** tiene como objetivo tener disponible la información de importancia.
- **Legajo de papeles de trabajo de la auditoría del ejercicio**
- **Legajo resumen de auditoría**
- **Legajo especiales**

UNIDAD 3

INFORME BREVE

Elementos o partes del informe de auditoría

- **Titulo:** Según RT 7 Informe del Auditor
- **Destinatario**
 - **Formal:** es el que exige la RT 7
 - **Real:** es el verdadero destinatario del informe
- **Identificación de los estados contables objeto de auditoría**
- **Párrafo de alcance:** Manifestamos que hemos realizado el trabajo de acuerdo a la Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y si existieran *limitaciones* que impidan al auditor emitir una opinión fundada o si la misma habrá de llevar salvedades.
- **Aclaraciones Previas:** Sirve para que nosotros expliquemos todo aquello que justifica una opinión que no

sea favorable. Este párrafo no se pone siempre, se pone cuando no hay una opinión favorable, si lo que tenemos es una opinión favorable no hace falta que incluyamos este párrafo. Puede surgir de:

- *Discrepancia en materia de valuación y exposición*
- *Incertidumbres sobre hechos futuros*
- *Dudas sobre la condición de empresa en marcha*
- *Debilidades significativas de control interno.*

• **Dictamen u Opinión Principal:** Ver tipos de opiniones

- **Significación de la discrepancia:** cuando tenemos menos del 10% estamos frente a una cifra no significativa, entre el 10% y 20% decimos que es significativo, y si es mas del 20% es muy significativo. Además del porcentaje numérico hay que tener en cuenta que tipo de rubro es, si es una empresa comercial y vende a crédito una discrepancia en el rubro Bienes de Uso será menos significativa que en el rubro Créditos por Ventas.
 - Discrepancia no significativa: opinión favorable limpia
 - Discrepancia significativa: opinión favorable con salvedades
 - Discrepancia muy significativa: opinión adversa
- **Opinión Secundaria:** Se refiere a la **uniformidad** es decir sí los Estados Contables han sido elaborados de acuerdo a las mismas normas de valuación y a los mismos Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que los del ejercicio anterior. Cuando no hay uniformidad, cuando hay salvedad, la tenemos que incluir, caso contrario no hay obligación de incluirla.

• **Lugar y fecha del dictamen**

• **Firma e identificación del auditor**

TIPOS DE OPINIONES

- **Opinión favorable limpia:** Los estados contables reflejan razonablemente la situación de la empresa.
- **Opinión favorable con salvedades:**
- **Con salvedad Determinada:** Significa que hay una *discrepancia* en la valuación o en la exposición. Los estados contables en su conjunto están bien, han sido razonablemente preparados, pero el rubro bienes de cambio ha sido subvaluados por un error en el criterio de valuación. Ejemplos de desvíos en materia de valuación:
 - No aplicar el criterio de lo devengado para registrar las operaciones
 - Calcular en defecto la previsión por riesgo de incobrabilidad
 - Valuar Bs. por encima de su valor recuperable
 - Registrar previsiones de pasivo en exceso o en defecto
 - Omitir el devengamiento de intereses
- **Con Salvedad Indeterminada:** Las causas que pueden originarla son:
 - **Limitaciones en el alcance:**
 - Condiciones impuestas por el cliente:
 - el auditor no pudo revisar documentación de respaldo

- el auditor fue contratado en una fecha posterior a la del cierre de los E/C por lo que no pudo presenciar inventarios físicos o realizar arqueos de fondos.
- El ente impone ciertas restricciones en su trabajo, por Ej. No le permite enviar confirmaciones de saldos a los clientes.
- Parte del trabajo ha sido realizado por otro profesional
- Si el auditor ha podido sustituir un procedimiento no aplicado por otro alternativo y ha obtenido suficiente evidencia no corresponde incluir una limitación en el alcance.

- **Incertidumbre sobre hechos futuros:** Por ejemplo:

- Existen juicios pendientes de resolución con elevada probabilidad de que se obtenga una sentencia a favor en contra y cuyo monto no es posible determinar en forma razonable.
- Existen litigios con clientes o proveedores, no pudiendo determinar los efectos que los mismos pueden tener sobre los E/C auditados.
- Principio de empresa en marcha.

- **Debilidades de control interno**

- **Opinión Adversa:** Los estados contables no reflejan razonablemente la situación de la empresa. Tiene las mismas características que la salvedad determinada es una *discrepancia* en materia de valuación y exposición. La diferencia esta en la mayor o menor **significación**.
- **Abstención de Opinión:** No se si los estados contables han sido preparados en forma razonable. Procede cuando el auditor no ha obtenido elementos de juicio validos y suficientes o se ha enfrentado a incertidumbres sobre hechos futuros que lo conducen a una salvedad indeterminada de gran significación.

- **Opinión Parcial:** Puede estar vinculada

- **Con una abstención:** Nos abstemos de opinar sobre los estados contables considerados en su conjunto porque no sabemos si han sido preparados razonablemente pero si podemos decir que es razonable la valuación del rubro inversiones
- **Con una opinión adversa:** Los estados contables en su conjunto no han sido bien elaborados por tal y tal motivo pero cierto rubro o estado contable ha sido razonablemente preparado.

- **Opinión sobre estados contables comparativos:**

- **Estados contables anteriores auditados por el mismo auditor**

- **Opinión sobre los E/C del ejercicio anterior:** puede darse que

- Se reitera la opinión del ejercicio anterior

- La opinión del ejercicio anterior cambia por adecuación a NCGA

- La opinión anterior cambia porque desaparece la incertidumbre

- **Opinión sobre los E/C del ejercicio:** La que corresponde

- **Opinión sobre la uniformidad:** La que corresponde

- **Estados contables anteriores auditados por otro auditor**

- **Si no comparte la responsabilidad:** mencionar que los E/C fueron auditados por otro auditor, opina sobre los E/C del presente ejercicio, sobre Uniformidad se abstiene.

- **Si asume responsabilidad por los E/C del ejercicio anterior:** Incluye la opinión emitida por el otro auditor, se asimila a lo mencionado para E/C emitidos por el mismo auditor.

- **Estados contables anteriores no auditados:**

- **Identifica solo los E/C del ejercicio actual:** Mencionar que los E/C del ejercicio anterior no han sido

auditados, opina sobre los E/C del presente ejercicio, sobre Uniformidad se abstiene.

ENCUADRE TECNICO	PARRAFO	SIGNIFICACION	OPINION
CAUSAS RELACIONADAS CON EL ALCANCE <ul style="list-style-type: none"> • Condiciones impuestas por la empresa • Parte del trabajo ha sido realizado por otro auditor • Relacionadas con la Incertidumbre 	ALCANCE ACLARACIONES PREVIAS	<ul style="list-style-type: none"> • No Significativo • Significativo • Muy Significativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Favorable Limpia • Favorable con Salvedad determinada. • Abstención
CAUSAS RELACIONADAS CON EL APARTAMIENTO DE LAS NCGA <ul style="list-style-type: none"> • Sobre Valuación • Sobre exposición 	ACLARACIONES PREVIAS	<ul style="list-style-type: none"> • No Significativo • Significativo • Muy Significativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Favorable Limpia • Favorable con Salvedad indeterminada • Adversa
PROBLEMAS DE UNIFORMIDAD <ul style="list-style-type: none"> • Cambios en los criterios contables • Ejercicios irregulares • Limitaciones en el alcance 	ACLARACIONES PREVIAS ACLARACIONES PREVIAS ALCANCE	<ul style="list-style-type: none"> • No Significativo • Significativo • Muy Significativo • No Significativo • Significativo • Muy Significativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Favorable Limpia • Favorable con Salvedad indeterminada • Adversa • Opinión adversa (no son comparables) • Favorable Limpia • Favorable con Salvedad indeterminada • Adversa

UNIDAD 4

DISPONIBILIDADES

TIPOS DE AFIRMACIONES CONTENIDAS EN EL RUBRO

- Afirmaciones explícitas, positivas, de existencia de cosas físicas, presentes (Caja) o no presentes (Bancos).
- Afirmaciones implícitas, negativas, de inexistencia de cosas físicas, cuando digo hay tanto dinero en caja pero no existen mas disponibilidades en la empresa.

NORMAS CONTABLES APLICABLES: VALUACION Y EXPOSICION

- La moneda de curso legal se valúa a su valor nominal
- La moneda extranjera al TC comprador a la fecha de cierre
- La existencia de cheques propios en poder de la empresa, que aun no han sido entregados al proveedor deben considerarse disponibilidades, y el pasivo como no cancelado
- Los cheques de terceros a fecha, que si bien podrían hacerse efectivo de inmediato, no son disponibilidades ya que la empresa ha decidido mantenerlos y no presentarlos en la fecha indicada, por lo que deben presentarse como créditos
- Las restricciones a la disponibilidad debe informarse por nota
- Los CPD recibidos se presentan como créditos.
- Los CPD emitidos no deben disminuir el saldo de la cuenta del banco girado y exponerse como otros pasivos
- Los saldos acreedores en c/c bancarias se exponen como deudas

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN

- Evaluar el control interno vigente en la empresa para el manejo de fondos
- Verificar la existencia de fondos al cierre
- Verificar la propiedad de fondos al cierre
- Cotejar la existencia de fondos con los registros contables
- Comprobar que se hayan incluido todas las operaciones
- Verificar la correcta valuación de los fondos
- Verificar la correcta exposición de los fondos

CONTROL DE LOS SISTEMAS

- **Cobranzas:** el riesgo típico es la retención de cobranzas, no ingresándolas en caja. Estas irregularidades pueden encubrirse dificultando su detección mediante maniobras como:
 - Omisión de registrar operaciones
 - Manipuleo de registros: registrando créditos ficticios en las cuentas de los clientes como descuentos o bonificaciones.
 - Traslapo: Interceptar cobranzas de un cliente con uno que paga después, de manera que el faltante queda siempre en la cuenta de un cliente que realizó pagos en fechas más recientes.
 - Manipuleo de documentos.
- **Pagos:** las irregularidades más frecuentes son los pagos indebidos por montos superiores a los reales o no autorizados, pagos de deudas a beneficiarios inexistentes, emisión de cheque para fines ajenos a los de la empresa. Algunos métodos para encubrir estas irregularidades son:
 - Manipuleo de registros
 - Manipuleo de documentos: elaborando documentos ficticios para justificar la salida de dinero.

RIESGO DE AUDITORIA

- **Riesgo inherente:** un primer riesgo es de ser altamente vulnerable para la comisión de acciones dolosas, además pueden cometerse errores en las operaciones, esto está en relación directa con el volumen de fondos que maneja la empresa.
- **Riesgo Control:** El alto riesgo inherente del rubro exige que se instrumenten numerosos controles, los más relevantes son la adecuada separación de funciones entre quienes tienen a su cargo las funciones de manejo de fondos. Ej.: doble firma en los ch/, etc.

PRUEBAS SUSTANTIVAS

- **Arqueo de fondos y valores en caja:** Es la prueba dirigida para verificar la existencia de fondos al cierre.

- **Condiciones de Validez:**

- Que este presente el responsable de los fondos que recontamos.
- Que el arqueo se haga en forma simultanea en los lugares donde vamos a recomptar.

- **Tipos de Arqueos**

- **Arqueos Sorpresivos:** Tienen por objetivos evaluar y verificar el control interno vigente

- **Arqueos de cierre.**

- **Corte de operaciones de ingresos y egresos:**

- Recibos
- Facturas
- Boletas de deposito
- Ordenes de pago
- Cheques

- **Verificación de las conciliaciones bancarias**

- **Verificación de las transferencias bancarias realizadas alrededor del cierre del ejercicio:** si se emite un ch/ de una cuenta y se deposita en otra puede ocurrir que al cierre el ch/ no se haya debitado y que la empresa haya registrado el deposito y no la emisión con el objetivo de incrementar los saldos bancarios.

- **Confirmaciones de saldos con los bancos:** La confirmación que se utiliza es del tipo **ciega**, es decir aquella en la que se le pide a la entidad que envíe información sobre el saldo que tiene la empresa.

- **Confirmación de terceros que posean fondos de las empresas.**

- **Verificación de partidas o movimientos inusuales**

UNIDAD 5

INVERSIONES

- **Inversiones permanentes:** no se espera realizarlas en un plazo menor a un año contando desde la fecha de los E/C. Se trata de inversiones en inmuebles, participaciones accionarias, etc. Los Principales procedimientos de auditoria consisten en verificar la documentación de respaldo a efectos de constatar la propiedad del activo.
- **Inversiones transitorias:** Son colocaciones de dinero excedente. Se trata de depósitos a plazo fijo, prestamos, acciones que cotizan en bolsa, commodities, letras del BCRA, etc.

NORMAS CONTABLES APLICABLES

- **Depósitos a plazo fijo:**

- Deberá considerarse su destino probable, computándolos al VNR si existe intención y factibilidad de negociarlos.
- De los contrario se valúan a su valor nominal mas los intereses y actualizaciones devengados.

- **Títulos públicos y acciones con cotización y otras inversiones:**

- Para inversiones de fácil comercialización con cotizaciones se valúan a su VNR
- Para inversiones en títulos de la deuda a ser mantenidos hasta su vencimiento a su valor nominal mas

los intereses devengados.

RIESGO DE AUDITORIA

Riesgo Inherente

- Existencia de inversiones de alto riesgo
- Existencia de inversiones en empresas que se encuentran en cesación de pagos
- Falta de una valor de cotización conocido
- Situación de economías en recesión que dificulten el cobro de la renta, amortización y la recuperación del monto invertido.

Riesgo de Control

- Inadecuada separación de funciones entre quienes aprueban, registran y custodian los títulos.
- No existen medidas de custodia adecuadas.
- No se concilian los saldos contables con las existencias físicas.
- No se lleva un registro de vencimientos de inversiones.

UNIDAD 6

CREDITOS

CUENTAS A COBRAR POR VENTAS

- **Documentos Comunes:** Remito por la entrega y Factura por la Venta.
- **Créditos documentados:** Además de la factura tienen como garantía un documento firmado por los clientes y la ventaja de un proceso de ejecución mas rápido en caso de falta de pago.
- **Cheques pago diferidos.** Se consideran créditos hasta la fecha de vencimiento del cheque en la que puede hacerse efectivo.
- **Cheques a Fecha:** son cheques comunes que se han emitido a una fecha posterior a la fecha a aquella que son entregados, para que según los usos y costumbres sean presentados en esa fecha.

TIPOS DE AFIRMACIONES QUE CONTIENE EL RUBRO

- Explícitas de existencias de cosas no físicas presentes:
 - Facturas a cobrar por ventas
 - Documentos a Cobrar
- Explícitas de existencias de cosas no físicas no presentes:
 - Documentos descontados en un Banco
 - Cheque a fecha endosado en un pago a un Proveedor.
- Implícitas y de inexistencia: no existen otros créditos que los reflejados contablemente.

PRUEBAS DIRIGIDAS

- **Existencia de cosas presentes:** confirmación a clientes positiva propiamente dicha.
- Existencia de cosas no presentes: **confirmación a Bancos o Proveedores.**

- Inexistencia: **Verificación de documentación de cobranzas y corte.**
- **Confirmación:** Condiciones de validez:
 - Que fuera un tercero independiente
 - Que la comunicación sea directa entre el tercero independiente y el auditor.

NORMAS CONTABLES APLICABLES

- **Reconocimiento de los ingresos por ventas:** las ventas se reconocen cuando se realiza la tradición de la cosa vendida, el momento en que se produce la tradición depende de la condición de venta:
 - **Condición de origen:** Registramos la venta con la factura. Significa mercadería puesta a disposición del comprador en fabrica
 - **Condición de destino:** Registramos la venta con el remito. Significa mercadería puesta en los depósitos del comprador.

Casos en los que las ventas y los ingresos se reconocen antes o después de la tradición:

- **Antes de la Venta:** Se trata de bienes que pertenecen a un mercado transparente, cristalino, de precios conocidos y fácil comercialización. Bienes Fungibles. En este caso los ingresos se reconocen con la producción del bien.
- **Después de la Venta:** En el caso de ventas a largo plazo el reconocimiento de los ingresos por ventas puede diferirse debido a:
 - **Incertidumbre:** mientras mayor sea el plazo de cobranzas, mayor es el grado de incertidumbre que presenta la cobranza. PCGA de Prudencia.
 - **Compatibilización de Ingresos y Gastos:** PCGA de Devengado.
- **Consideración de Partidas de Valuación:** Para determinar el valor recuperable, que podríamos llamar Valor Esperado de Realización de los créditos es necesario considerar los siguientes aspectos:

• Situaciones que pueden disminuir el valor de los créditos:

- Probables incobrabilidades.
- Descuentos , bonificaciones y devoluciones.

Esta circunstancia exige que la empresa constituya las correspondientes previsiones. Las mismas tienen por objeto Valuar al rubro créditos al valor que da la revisión, es decir a su verdadero valor. Esta manera de valuar permite compatibilizar ingresos y egresos.

- **Componente Financiero:** Registrar implícitos y explícitos. Diferir los No Devengados al cierre.
- **Créditos en Moneda Extranjera.** (Segregar componente financiero y convertir al TC de cierre).
- **Créditos con Cláusulas de Ajustes e Indexación:** Se considera la actualización devengada al cierre del ejercicio.
- **Créditos No Cancelables en Moneda:** De conformidad con las normas de valuación de los bienes o servicios a recibir.
- **Créditos Negociados, Cedidos o Transferidos:** a su VNR.

- **Deben incluirse como información complementaria:**

- **Créditos en moneda Extranjera:** deberá indicarse el monto en ME y el TC utilizado.
- **Créditos con Garantía:** Se hará mención a los créditos con garantía sobre las cuentas a cobrar.
- **Instrumentación de los Créditos:** Se indicará plazo de pago, tasa de interés pactada, cláusulas de actualización, etc.
- **Los créditos se presentaran como corrientes o no corrientes según su vencimiento opere en el ejercicio o con posterioridad al cierre del mismo.**
- **Las cuentas regularizadoras se presentas deducidas del saldo del rubro.**

CONTROL DE LOS SISTEMAS

Circuitos de Ventas

- Pedido del Cliente
- Facturación
- Registración
- Entrega del bien por Almacenes
- Despacho efectuado por Expedición
- Cobranzas

MEDIDAS DE CONTROL INTERNO DEL RUBRO

- Preparación de presupuestos de ventas y gastos relacionados (compara presupuesto y real).
- Preparación de Informes para el uso de la Gerencia.
- Utilización de Documentación prenumeradas.
- Aprobación de las operaciones por funcionarios competentes.
- Separación de funciones.
- Conciliación de órdenes de pedido con remitos y facturas.
- Conciliación de importes facturados con registros contables.
- Conciliación de saldos contables con registros auxiliares.
- Conciliación de cobranzas con los ingresos y con cuentas a cobrar.
- Bajas por incobrables. (deben autorizarlas por funcionarios ajenos al área Crédito X vta).
- Bonificaciones y Descuentos.
- Envíos de resúmenes de cuenta a clientes.

RIESGOS DE AUDITORIA

RIESGO INHERENTE

- Retención de cobranzas: pueden encontrarse registrados créditos inexistentes o que no se hayan registrado con la intención de interceptar el cobro.
- Existencia de numerosas devoluciones de productos.
- Cobranza Descentralizada. (canalizada a través de cobradores)
- Inadecuada Estimación de la Previsión para Incobrables.

RIESGO DE CONTROL

- Inexistencia de adecuadas medidas de control para el manejo de las cobranzas.
- Inexistencia de procesos efectivos de autorización de: Descuentos, Registro de Previsiones o Baja por Incobrables.

- Inexistencia de procedimientos efectivos de autorización de créditos.
- Falta de controles por parte de sectores ajenos al manejo de fondos, facturación y registración en las cuentas individuales de los clientes.

PRUEBA ANALITICA

Comparar las cifras del ejercicio actual con la de ejercicios anteriores relativas a:

- Saldo de cuentas a cobrar clasificadas por su antigüedad.
- Relación existente entre el saldo de la cuenta a cobrar y las ventas a crédito.
- Relación existente entre las ventas, el monto de las cuentas a cobrar, saldo de previsiones y cargo por incobrabilidad.
- La relación entre el saldo de las cuentas a cobrar con las ventas de cada mes comparado con los mismos meses del ejercicio anterior.

PRUEBAS SUSTANTIVAS

Programa de Auditoria.-

TIPOS DE CONFIRMACIONES

- **Confirmación positiva**
- **Propiamente dicha:** Se envía la información al tercero para que este la confronte. Frente al mayor riesgo inherente del rubro que es la retención de cobranzas, la confirmación propiamente dicha aparece como la prueba dirigida mas apropiada.
- **Ciegas:** Se pide al tercero que envíe los saldos de las cuentas. No es recomendable porque supone un trabajo adicional para el cliente que puede inducirlo a no contestar.
- **Confirmación negativa:** Se envía el saldo de la cuenta al tercero y si este no contesta se toma como correcto. No recomendable en este rubro. Solo resulta recomendables para confirmar cuentas con saldos muy atomizados (muchas cuentas de saldos pequeños).

Acá el riesgo es que el rubro este sobrevaluado por cobranzas efectuadas y no registradas correctamente, la confirmación mas adecuada es la propiamente dicha.

MUESTRA

- Muestreo estadístico
- Muestreo de criterios
- Muestreo sectorizado según la actividad de los clientes
- Resumen de las confirmaciones de la muestra.
- Al trabajar con muestras tengo que **ser exhaustivo**.

PROCEDIMIENTOS ALTERNATIVOS

- Verificar documentación de respaldo
- Verificar reasignaciones y pagos posteriores.

RAZONABILIDAD Y SUFICIENCIA DE LAS PREVISIONES PARA DEUDORES INCOBRABLES

- Antigüedad de la deuda de los clientes.
- Cobranzas posteriores al cierre del ejercicio.
- Garantías constituidas.
- Comportamiento general del cliente: sucesivas refinanciaciones.
- Situación financiera y económica del cliente.

UNIDAD 7

BIENES DE CAMBIO

TIPOS DE AFIRMACIONES QUE CONTIENE EL RUBRO

- Explícitas de existencias de cosas físicas presentes:
- Bienes destinados a la venta en almacenes o galpones.
- Explícitas de existencias de cosas físicas no presentes:
- Bienes para la venta en consignación
- Implícitas y de inexistencia de cosas físicas:
- No existen otros créditos que los reflejados contablemente
- Propiedad: todos los bienes de la empresa son de su propiedad.

PRUEBAS DIRIGIDAS

- Existencia:
- Presenciar el relevamiento del inventario físico.
- Confirmar con terceros la existencia de bienes de la empresa en poder de ellos.
- Propiedad:
- Verificar compras con documentación de respaldo.

NORMAS CONTABLES APLICABLES

Aspectos a tener en cuenta

- Se deberá tener en cuenta si se trata de Bs. Que produce la empresa o es mercadería de reventa
- Se deberá tener en cuenta si son Bs. De origen importado o nacional
- Se deberá tener en cuenta si son de fácil comercialización o si requieren esfuerzos de venta
- Criterios para bienes obsoletos o fuera de moda
- Se deberán valuar al contado,
- Cuando su proceso de producción, construcción, montaje o terminación tengan una duración prolongada y no hayan sido finalizados, es decir que el bien no estén en condiciones de ser vendido o utilizados se podrá activar los costos financieros.

Posibilidades de Valuación

- **Valuación al costo:** histórico o ajustado en caso de que exista inflación
- **Aplicación de valores corrientes:** depende del tipo de bien

- Valor corriente de salida: es el VNR cuando la comercialización no demanda esfuerzos significativos , tienen un mercado conocido y se pueden colocar fácilmente
- Valor corriente de entrada: esta determinado por el costo de reposición, se utiliza para valuar activos que requieren esfuerzo de venta.
- Cualquiera sea el criterio el valor de los bienes no debe superar su valor recuperable, se fijara como el mayor entre el VNR(Pr. de venta menos los costos directos de venta) y el valor de utilización económica, medido como el valor actual esperado de los flujos netos de fondo que deberían surgir del uso de los bienes al final de su vida útil.
- Se trata de bienes que generalmente se exponen en el activo corriente.
- Si su producción demanda mas de un año se exponen en el activo no corriente, o si el stock existente es mayor a lo que se prevé vender en los doce meses siguientes

CONTROL DE LOS SISTEMAS

Principales controles

- Preparación de presupuesto de ventas compras y Gs. de fabricación
- Políticas de inventario, una política actual es la de Just in Time que implica no acumular stock con sus costos relacionados.
- Implementación de Inventario permanente, permite tener el control de cada tipo de bienes y cantidades.
- Separación de funciones, entre compras, manejo de bienes, recepción y registro de inventario
- Verificación de productos recibidos, en calidad y cantidad
- Utilización de comprobantes prenumerados
- Salida de mercadería únicamente luego de la emisión de remito y factura.
- Existencia de autorizaciones para la baja por obsolescencia, mermas y substracciones
- Medidas de vigilancia adecuadas
- Controles periódicos de existencia física.
- **Verificar que la empresa realice inventario físico en forma periódica y concilie sus resultados con los registros contables y de inventario permanente.**

RIESGOS DE AUDITORIA

RIESGO INHERENTE

- Empresas industriales con procesos de elaboración complejos que originen errores en la asignación de costos
- Empresas que fabrican para pocos clientes, si estos quedan fuera del mercado los Bs. podrían ser invendibles
- Empresas donde se realizan numerosas operaciones cerca del cierre, lo que puede generar errores en el corte de ingresos y egresos.
- Bienes perecederos, vencidos o en mal estado, que pueda verse reducida su valuación.
- Bienes susceptibles de obsolescencia técnica o que pasan de moda.
- Bienes pequeños de alto valor susceptibles de robo
- Bienes que presentan dificultad en la valuación tales como productos en proceso.
- Bienes que requieren de conocimientos técnicos especiales para su identificación, y para evaluar su estado de calidad.
- Existencia de hechos exógenos a la empresa que afectan la valuación (vaca loca)

RIESGO DE CONTROL

- Las empresas industriales requieren mayor control interno que las comerciales por la mayor movilidad de los bienes dentro de la empresa.
- Las empresas que comercializan bienes perecederos requieren controles estrictos de vencimientos que impidan la perdida de mercadería por mal estado.
- Existencia de bienes susceptibles de mermas requieren depósitos herméticos y alta medidas de seguridad.
- Adecuado sistema de vigilancia.

PROCEDIMIENTOS ANALITICOS

- Consiste en la realización de pruebas globales comparación de cifras del ejercicio con las del ejercicio anterior y variación entre lo presupuestado y lo real.
- Un incremento significativo en el CV o una disminución en la Utilidad Bruta podrían estar originados por la perdida o sustracción de bienes, determinación incorrecta de las existencias finales o subvaluación de stock.

Un procedimiento que puede aplicar el auditor para determinar globalmente la razonabilidad de existencia final de mercaderías es la *prueba de utilidad bruta* que consiste en despejar de la ecuación: $CV = EI + C - EF$ la utilidad bruta, entonces:

$$CV = V - UB \text{ nos queda}$$

$$V - UB = EI + C - EF \text{ por lo que}$$

$$EF = EI + C - V + UB$$

PRUEBAS SUSTANTIVAS

- **Relevamiento del inventario físico:** la toma del inventario no es una función del auditor, sino responsabilidad de la empresa. El auditor debe observar el procedimiento con el objetivo de verificar que el mismo se realice adecuadamente cumpliendo con las condiciones de validez.

El auditor deberá considerar en la planificación los siguientes aspectos:

- Cantidad de personal a afectar
- Fechas y horarios que se llevará a cabo
- Contar con especialistas si las características de los bienes resulta indispensable
- Preparar instrucciones para el personal que llevará a cabo esta tarea:

Durante la toma de inventario el auditor tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Observar la existencia de procedimientos o normas escritas para la toma de inventario
- Observar que se identifiquen adecuadamente los bienes inventariados
- Analizar el estado de los bienes, especialmente si son perecederos.
- Verificar la existencia de adecuadas medidas de seguridad en los depósitos y almacenes, que evite perdidas o robos.

- **Revisión del listado valorizado de bienes:** El auditor verificará la coincidencia entre los bienes recontados y los que figuren en el listado proporcionado por la empresa.
- **Verificación de partidas o movimientos inusuales:**

- Datos llamativos en el inventario:
 - Precios muy altos o muy bajos en relación a otros ítems.
 - Existencias negativas en inventarios permanentes
- Si la empresa utiliza un sistema de inventario permanente para determinar el CV no utilizara la cuenta compras sino mercaderías
- Si la empresa realiza asientos globales mensuales, en principio debería haber doce movimientos en el ejercicio.
- **Verificación de compras con documentación de respaldo**
- **Bienes en poder de terceros:** evaluara la necesidad de enviar confirmaciones en caso de que sea significativa la cifra involucrada
- **Bienes prendados en garantía otorgados por la empresa, embargados o de disponibilidad restringida**
- **Cortes de operaciones de compra y venta de bienes de cambio**
- **Verificar el valor de costo utilizado por la empresa:** debe surgir de la facturas de compres y el sistema de inventario.

UNIDAD 8

BIENES DE USO

En bienes de uso podemos encontrar:

- Bienes **susceptibles de desgaste** por el transcurso del tiempo, como los edificios, los rodados, los muebles y útiles, etc.
- Bienes **susceptibles de agotamientos por consumo o extinción**, como canteras, las minas.
- Bienes **no susceptibles de desgaste ni de agotamiento** como son los terrenos, las obras en curso, los bienes de uso en tránsito.
- Todos los bienes están sujetos a **desvalorización** por siniestros u otras causas.

TIPOS DE AFIRMACIONES QUE CONTIENE EL RUBRO

EXISTENCIA

- Explícitas de existencias de cosas físicas presentes: Inmuebles, Instalaciones
- Explícitas de existencias de cosas físicas no presentes: Bs. están en poder de terceros
- Implícitas y de inexistencia de cosas físicas: No existen otros bienes ademas de los registrados por la empresa

PROPIEDAD

- Todos los bienes de las empresa son de su propiedad.

PRUEBAS DIRIGIDAS

- **Existencia:**
- **Presenciar el inventario físico de bienes.**
- **Confirmar con terceros la existencia de bienes de la empresa en poder de ellos.**

- Propiedad:
- Examen de documentación respaldatoria
- Confirmación

- Condiciones cualitativas.
- Indagación
- Examen de documentación respaldatoria
- Confirmación.

NORMAS CONTABLES APLICABLES

- **Valores de costo:** costo histórico o ajustado neto de depreciaciones acumuladas. Los costos están referidos a los incurridos en la compra y a todos los necesarios para que el bien este en condiciones de ser utilizado.

- **Valores corrientes:**
- **Directos:** reposición o reproducción
- **Indirectos:** Ajuste mediante índices de precios específicos o revaluos técnicos.

- Se exponen como **activo no corriente**, salvo que se vayan a vender en el ejercicio siguiente, netos de las depreciaciones acumuladas.

CONTROL DE LOS SISTEMAS

Principales controles

- Autorización de compras por funcionarios competentes.
- Existencia de presupuestos para la compra de Bs. de uso y su posterior control.
- Autorización adecuada para los retiros o bajas de los bienes.
- Utilización de registro auxiliar para cada bien.
- Preparación de Inventarios físicos periódicos.
- Separación de funciones entre las personas que tienen a su cargo la custodia de los bienes, registro, etc.
- Medidas de protección por robo
- Políticas de mantenimiento correctivo, preventivo.

RIESGOS DE AUDITORIA

RIESGO INHERENTE

- **Cargar a gastos partidas que corresponde activar o al revés.**
- Que la amortización no represente el uso y consecuentemente que el valor residual no refleje la vida útil restante del bien
- Que haya bienes obsoletos o en desuso mantenidos en los inventarios con un valor contable excesivo.
- Que haya bienes superados por la tecnología y que por ende le quitan competitividad a la empresa.
- Que haya revaluos inadecuados
- Que se haya determinado inadecuadamente del valor recuperable de los bienes
- Riesgo de robos o siniestros o inadecuado mantenimiento.
- Riesgo de agotamiento prematuro no detectado.
- Que no se exponga en los estados contables la restricciones a la libre disponibilidad.
- Posibilidad de que se hayan transferido bienes registrables y que no se hayan completado esta situación contablemente
- Falta de títulos de propiedad.

- Inadecuada evaluación de los avances tecnológicos, hasta hoy y a futuro, que afecten el valor de los bienes de la empresa. Hay que preguntarse si es una empresa en marcha, si es competitiva, si tiene vida en el futuro.

RIESGO DE CONTROL

- La empresa no ha tomado inventario físicos por periodos de tiempo prolongados
- Las altas y bajas no se someten a un adecuado sistema de autorización
- Se dan de baja en el inventario y contablemente a los bienes totalmente amortizados
- No se revisan periódicamente los valores residuales con los correspondientes valores de mercado
- No existe una política adecuada de mantenimiento de los bienes

PROCEDIMIENTOS ANALITICOS

- Comparar los saldos por grupo de bienes al inicio del ejercicio con los de cierre.
- Comparar las cuentas de gastos y reparación entre ejercicios consecutivos.
- Cotejar los presupuestos por compra y gastos efectuados por la empresa con los movimientos ocurridos durante el ejercicio.
- Pruebas globales sobre las amortizaciones aplicando las alícuotas correspondientes a cada tipo de bienes

PRUEBAS SUSTANTIVAS

- Programa de Auditoria

Para el caso de la primera auditoria

- Hay que verificar la propiedad y valores de origen de los bienes, en auditorias recurrentes efectuar esta revisión para altas y bajas en el ejercicio.
- Verificar la validez de los valores de origen y amortización acumulada al inicio del ejercicio.

El método utilizado con mayor frecuencia es el de la línea recta y los años de vida útil asignados a los bienes son los de las normas impositivas. Esta es una práctica de uso generalizado en nuestro país pero incorrecta a la luz de los PCGA que aconsejan la determinación de los años de vida útil en base al análisis de su desgaste, uso o consumo. Muchas veces ocurre que los bienes aparecen totalmente depreciados contablemente sin embargo en la práctica siguen teniendo vida útil para la empresa.

QUE OCURRE CUANDO UN BIEN VIENE SIENDO MAL AMORTIZADO

- Si es muy significativo, lo hacemos incidir sobre los resultados de ejercicios anteriores.
- Si no es significativo, directamente se deja como resultado del ejercicio.

ACTIVAR INTERESES

La norma dice que podrán activarse intereses para un préstamo que se obtuvo para comprar un bien, con las siguientes limitaciones:

- Que sea una afectación comprobada de dinero proveniente de un préstamo para la adquisición de un bien.
- Que los intereses estén limitados hasta la fecha en que el bien sea habilitado.
- Nunca puede superarse el valor recuperable de los activos

CAPITULO 9

PASIVO

NORMAS CONTABLES APLICABLES

- **Componentes financieros:**
- Intereses y actualizaciones explícitos: deben devengarse al cierre del ejercicio
- Componentes financieros implícitos: deben segregarse los mismos y diferir la porción no devengada al cierre

- **Pasivos en moneda extranjera:** Al TC vendedor vigente al cierre.
- **Pasivos cancelables anticipadamente:** esto puede probarse mediante hechos anteriores o posteriores al cierre, la medición se hará tomando la tasa de interés que el acreedor este dispuesto a aceptar en su pago anticipado.
- **Pasivos cancelables en especie no cancelables en dinero:** si son bienes en existencia de acuerdo a los criterios de medición de los bienes a entregar. Si son bienes que la empresa debe producir, el pasivo se valuará a los respectivos costos de producción mas los necesarios para poner esos bienes en manos del acreedor.

CONTROL DE LOS SISTEMAS

En cuentas a pagar por compras de bienes y servicios: debe vincularse con los circuitos de pagos y compras, en los rubros disponibilidades y bienes de cambio

En Impuestos a pagar y retenciones a depositar: los principales controles a implementar son

- Asignar **personal capacitado** a la tarea de liquidación de impuestos.
- Mantener un **registro de vencimientos** de impuestos
- **Separación de funciones** entre quienes liquidan el impuesto y realizan los pagos
- Mantener **actualizado** al personal en materia impositiva.

RIESGOS DE AUDITORIA

RIESGO INHERENTE

- El rubro presenta un alto riesgo de omisión de pasivos, si bien puede existir el riesgo de que se hayan exagerado pasivos.
- En deudas impositivas y previsionales el riesgo esta relacionado con la idoneidad del personal a cargo de su liquidación, con el comportamiento fiscal de la empresa y con la exigencia de legislación controvertida aplicable al ente.

RIESGO CONTROL

- No se preparan inventarios de cuentas a pagar
- No existen registros auxiliares de proveedores
- No se concilian los saldos contables con los extractos de cuentas que envían los proveedores y bancos.
- No existe una adecuada separación de funciones de compras, pagos y registros auxiliares

EVALUACION DE CONTROL INTERNO

Deudas impositivas, laborales y previsionales.

- Las personas que tienen a su cargo la liquidación de impuestos, sueldos y cargas sociales están adecuadamente capacitadas.
- Se preparan presupuestos de costos impositivos y laborales.
- Se mantiene una agenda de vencimientos.
- Existen adecuadas políticas de selección y capacitación al personal.

PRUEBAS SUSTANTIVAS

Verificación de otros pasivos

Impuestos a pagar

- Cotejar el listado de inventarios con el balance.
- Efectuar controles matemáticos: suma de listados, recálculos de liquidaciones de anticipos y declaraciones juradas.
- Efectuar un control sobre la correcta interpretación por parte de la empresa de la ley correspondiente.
- Verificación de la documentación de respaldo.
- Verificar pagos posteriores de las deudas al cierre del ejercicio.

Analizar la existencia de pasivos omitidos

En deudas impositivas y previsionales

- Verificar si los pagos de las obligaciones se efectuaron en término
- Verificar los comprobantes por pagos de saldos de liquidaciones impositivas conforme a la normativa vigente.
- Pasar revista a los legajos de impuestos y aportes previsionales. En ellas podrían detectarse requerimientos o actas de inspección con determinadas deudas no registradas, moratorias, etc.

CAPITULO 10

PATRIMONIO NETO

Naturaleza de las afirmaciones y cuentas contenidas en el rubro:

APORTES DE LOS PROPIETARIOS

- **Capital:** capital suscripto en su valor nominal
- **Ajustes de Capital:** es la diferencia entre el valor nominal del capital y su ajuste por inflación
- **Aportes Irrevocables:** a cuenta de futuras suscripciones de acciones
- **Primas de Emisión:** El valor suscripto por los propietarios por sobre el valor nominal de las acciones

RESULTADOS ACUMULADOS

- **Ganancias Reservadas:** Reserva legales, estatutarias o otras.
- **Resultados Diferidos:**
- **Resultados no Asignados:** Resultados que no tienen una afectación específica.
- **Revaluos Técnicos**

Durante un periodo económico el PN puede registrar movimientos vinculados con:

- **Transacciones con los propietarios:** aportes de capital, distribución de resultados, etc.

- **Resultados del Ejercicio**
- **Variaciones cuantitativas:** distribuciones de resultados en acciones, constitución de reservas.
- **A.R.E.A.**

- **Las transacciones ocurridas en el PN son pocas pero por montos significativos, por ello el auditor verificará la totalidad de las mismas.**

TIPOS DE AFIRMACIONES QUE CONTIENE EL RUBRO

- Explícitas de cantidad y de calidad: El capital es de \$XX y está constituido por XX acciones
- Implícitas: El saldo de las reservas no es distribuible.

PRUEBAS DIRIGIDAS

- Verificación de documentación de respaldo y registros: Contrato Social, Actas de Asamblea, Registros de Accionistas.

NORMAS CONTABLES APLICABLES

- En relación a los aportes irrevocables para futuras suscripciones solo se considerarán si:
 - Han sido efectivamente integrados
 - Surgen de un acuerdo escrito entre el aportante y el órgano de administración del ente
 - Han sido aprobados por la asamblea de accionistas.
- Los aportes irrevocables para absorber perdidas deben registrarse modificando resultados no asignados.
- Las acciones preferidas rescatables se consideran como pasivo y las acciones cuyo rescate es opcional a decisión del emisor.
- En un contexto de inestabilidad económica todas las partidas se presentan ajustadas a excepción del capital, que se expone por su valor nominal histórico, mientras que la diferencia entre este valor y el importe ajustado se muestra en la cuenta Ajuste de Capital.
- El PN se expone en un solo renglón en el ESP, mientras que el EEPN muestra en forma detallada los movimientos operados.
- Los AREA se exponen como cambios al saldo inicial.
- Debe exponerse la composición del capital social: cantidad y clase de los distintos tipos de acciones y existencia de acciones en cartera.
- Si existen restricciones a la distribución de utilidades deben exponerse sus razones y términos.

CONTROL DE LOS SISTEMAS

- Se transcriben en forma fiel a los respectivos libros rubricados las decisiones tomadas por el directorio y las asambleas.
- Los cambios en el capital son inscriptos en los órganos de control correspondientes y autorizados por los mismos. (IGPJ, RPC, etc.)
- Inmediata registración de las decisiones que afectan al PN
- Existen registros de accionistas.
- Las carteras propias en cartera son prenumeradas y están registradas y custodiadas adecuadamente.
- Se efectúan arqueos periódicos de las acciones propias en cartera.

RIESGOS DE AUDITORIA

RIESGO INHERENTE

- Existencia de distintas y variadas disposiciones legales y normativas
- Existencia de complejas disposiciones legales, contractuales o de organismos de control
- Posible existencia de leyes de poca difusión o que hayan sido emitidas especialmente para el ente auditado
- Conformación del capital por diferentes tipos de acciones.
- Existencia de numerosos y significativos movimientos en la cuenta AREA
- Existencia de compromisos de aportes de antigua data no realizados por los accionistas.

RIESGO DE CONTROL

- No se transcriben en las actas las decisiones de los órganos directivos y volitivos
- No existen registros de accionistas o socios.
- Las acciones propias en cartera no están adecuadamente resguardadas.
- No se efectúan arqueos periódicos de las acciones propias en cartera
- Las acciones propias en cartera no son prenumeradas

TRABAJO ADICIONAL DE PRIMERA AUDITORIA

- Verificar los saldos del inicio del ejercicio mediante la revisión de registros y documentación de respaldo
- En caso de presentación de estados contables comparativos, revisar los saldos al inicio del ejercicio anterior al que es objeto de auditoria.
 - Se determinara el total de PN como diferencias entre A – P a la fecha de revisión
 - Se analizaran las transacciones operadas en el PN desde el origen de la empresa sin tener en cuenta los resultados como si fueran transacciones del periodo a auditar.

CAPITULO 11

ESTADO DE RESULTADOS

TIPOS DE CUENTAS: ENFOQUE DE AUDITORIA	EJEMPLOS DE CUENTAS DE RESULTADO
<ul style="list-style-type: none">• Cuentas que se verifican al revisar cuentas patrimoniales:<ul style="list-style-type: none">• Inversiones• Créditos• Previsión por incobrables• Bienes de cambio• Bienes de Uso• Bienes Intangibles• Deudas comerciales• Deudas financieras, sociales y previsionales.	<ul style="list-style-type: none">• Intereses ganados• Dividendos ganados• Rentas ganadas• Diferencia de cotización <ul style="list-style-type: none">• Componentes financieros implícitos• Quebrantos por deudores incobrables <ul style="list-style-type: none">• Costo de ventas• Depreciaciones• Gastos de mantenimiento• Descuentos obtenidos• Intereses perdidos <ul style="list-style-type: none">• Impuestos, sueldos, cargas sociales

<ul style="list-style-type: none"> • Cuentas que se verifican al evaluar el control interno, para los ciclos de las operaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Ventas • Liquidación y pagos de sueldos 	<ul style="list-style-type: none"> • Ventas • Sueldos y cargas sociales
<ul style="list-style-type: none"> • Cuentas que no se revisan con cuentas patrimoniales, pueden revisarse al evaluar el control interno o no. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alquileres • Honorarios

Las normas vigentes en nuestro país efectúan una distinción conceptual, definiendo a los *ingresos y gastos* como aquellos conceptos originados en actividades principales del ente, y como *ganancias y perdidas* a las variaciones patrimoniales originadas en operaciones secundarias.

NORMAS CONTABLES APPLICABLES

El reconocimiento de los resultados se realiza , en general, aplicando el principio contable de lo devengado.

Asimismo es posible reconocer como resultados, atendiendo a las causas generadoras de los mismos, aquellos provenientes de las **operaciones de intercambio** y los **resultados de tenencia**.

Los resultados de las operaciones de intercambio se reconocerán cuando pueda considerárselas concluidas desde el punto de vista de la realidad económica. También se reconocerán como resultados los acrecentamientos, valorizaciones o desvalorizaciones provenientes de acontecimientos internos o externos de la empresa que motiven cambios en las mediciones contables de activos y pasivos.

Medición de ingresos y costos

La medición de los ingresos se hará empleando los criterios de medición contable de los activos incorporados o de los pasivos cancelados. La medición de costos se hará empleando los criterios de medición contable de los activos enajenados o consumidos o de los pasivos asumidos.

Reconocimientos de ingresos y costos

Los PCGA establecen que para el reconocimiento de los ingresos deben darse, simultáneamente las siguientes condiciones:

- **Hecho Sustancial:** Debe haberse producido en el periodo. (que el ingreso se haya devengado)
- **Medición:** El ingreso debe ser medible con objetividad. *Una medición de un fenómeno es objetiva cuando varios observadores que tienen similar independencia de criterio y que aplican diligentemente las mismas normas contables, arriban a medidas que difieren poco o nada entre si*
- **Riesgos inherentes a la operación:** Deben haberse ponderado prudentemente.
- **Imputación de costos:**
- **Periodo del ingreso:** Si el costo esta vinculado a un ingreso determinado, se lo debe reconocer en el ejercicio en que se reconozca el mismo, por ejemplo el costo de ventas.
- **Periodo del costo o gasto:** Si el costo no puede ser vinculado a un ingreso pero si a un periodo económico, debe reconocerse en dicho periodo, por ejemplo la energía eléctrica.
- **Periodo en que es conocido:** Si no es posible vincular los costos con un ingreso determinado o con un periodo, se deben registrar de inmediato luego de haberse conocido, por ejemplo gastos de mantenimiento.

Resultados Financieros

Las normas contables establecen que los activos y pasivos deben registrarse netos de costos financieros, los cuales serán considerados como resultados del periodo. Como tratamiento alternativo las normas contemplan la activación de costos financieros para bienes que se encuentran en producción, construcción, montaje o terminación.

En cuanto a los componentes financieros implícitos, deben segregarse y tratarse como resultados financieros. En cuentas de activos y pasivos, la parte de los componentes financieros se segregan para diferir la porción no devengada al cierre del ejercicio, que se expone como cuenta regularizadora del activo o pasivo correspondiente, mientras que en el caso de cuentas de resultados, debe segregarse la diferencia entre los precios de contado y el de las operaciones que se realizaron a plazo y exponerse como ingresos o costos financieros .

- Las partidas del E/R se clasifican en resultados ordinarios y extraordinarios.
- Se mostrarán por separado los resultados de las operaciones que continúan de las discontinuadas o en discontinuación.
- Las sociedades que realicen oferta pública de acciones, deben presentar información sobre el resultado por acción ordinaria.
- Las desafectaciones de los saldos de revaluos de bienes de uso u otros similares, se expondrán en las mismas secciones que las depreciaciones o bajas que los motiven
- Las ventas se exponen netas de devoluciones y bonificaciones.
- Debe exponerse como información complementaria el costo de reposición de los bienes vendidos cuyos costos de determinaron por el valor neto de reposición, e efectos de cuantificar el margen bruto de ventas.
- Se expondrán por separado:
 - Los resultados por la valuación de bienes de cambio a valor neto de realización
 - Los gastos de comercialización, de administración.
 - Los resultados por inversiones en entes relacionados.

RIESGOS DE AUDITORIA

RIESGO INHERENTE

- Que los ingresos y egresos no sean los reales
- Que la empresa aya omitido la registración de perdidas o gastos importantes
- Que la empresa haya omitido la registración de ingresos importantes
- Que los resultados no se imputen al ejercicio correspondiente
- Que la empresa haya exagerado gastos u omitidos ingresos con fines de evasión tributaria
- Que se hayan realizado estimaciones inadecuadas
- Que se haya incurrido en una inadecuada exposición

RIESGO DE CONTROL

Están vinculados con los riesgos de control de los ciclos de operaciones y de las cuentas de activos y pasivos, ya que todos los resultados que se generen en una empresa provienen de una transacción o hecho económico que afecta a cuentas patrimoniales.

PROCEDIMIENTOS ANALITICOS

- **Análisis Horizontal y Vertical del Estado de Resultados**

El análisis horizontal consiste en comparar los importes de las cuentas de resultados del ejercicio bajo revisión con las del año anterior.

El análisis vertical consiste en determinar porcentajes de relación entre las cifras del estado de resultados, que el auditor considere relevantes y comparar las relaciones del ejercicio actual con las del ejercicio anterior.

- Análisis de ratios

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

La estructura presenta dos partes bien diferenciadas:

- **Variaciones de efectivo:** es el importe que surge de la diferencia entre el efectivo y su equivalente al inicio del ejercicio y el existente al cierre.
- **Causas de variaciones de efectivo:**
 - Causas de orígenes, generadoras de fondos
 - Causas de aplicación, utilización de fondos

NORMAS CONTABLES APLICABLES

Existen dos maneras o métodos de presentar este estado:

- **Método directo:** Incluye un detalle de los conceptos relevantes que generaron los fondos y de aquellos en los que se aplicaron los fondos.
- **Método Indirecto:** Consiste en explicar las causas de las variaciones partiendo del resultado del ejercicio al cual se le detraen o adicionan según corresponda:
 - Las partidas que lo afectan pero que no significan movimientos de fondos.
 - Depreciaciones
 - Ventas devengadas y no cobradas
 - Gastos devengados y pagados en el ejercicio
 - Las partidas que significan movimientos de fondos y que no han tenido incidencia en el resultado del ejercicio
 - Ventas devengadas en el ejercicio anterior y cobradas en el presente
 - Gastos devengadas en el ejercicio anterior y pagados en el presente
 - Ventas cobradas y gastos pagados en el ejercicio, aun no devengados.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Revisión de la variación de fondos: La variación de fondos se determina como la diferencia entre los fondos existentes al inicio y al cierre del ejercicio

Revisión de las causas de las variaciones de fondos:

- Actividades Operativas
 - Cobros por ventas de bienes y servicios

Cuentas a cobrar al inicio

Mas: ventas devengadas durante el ejercicio

Menos: cuentas a cobrar al cierre del ejercicio

- Pagos a proveedores de bienes y servicios

Saldo de proveedores al inicio

Mas: compras efectuadas en el ejercicio

Menos: saldos de proveedores al cierre del ejercicio

- Otros pagos: al personal, cargas sociales, impuestos y otros.

Idem anterior.

- Flujo neto del efectivo generado o utilizado en las operaciones ordinarias:

- Suma algebraica de los conceptos detallados arriba

- Causas de variaciones originadas en operaciones extraordinarias
 - Flujo neto de efectivo generado o utilizado en las actividades operativas
 - Variaciones generadas en las actividades de inversión

- Cobros por ventas de bienes de uso
 - Pagos por compras de bienes de uso

- Variaciones generadas en las actividades de financiación

- Pagos de prestamos u obtención de nuevos préstamos.

- Aumento o disminución neta del efectivo.

Otras revisiones

- Verificar que el estado se presente de acuerdo a las normas de exposición vigente.
- Verificar que no se compensen y se expongan por separado las transacciones similares en sentido opuesto.
- Verificar que se exponga como información complementaria la conciliación entre el efectivo y sus equivalentes considerados en este estado y las partidas correspondientes incluidas en el ESP.
- Verificar si se utiliza el método indirecto, que se expongan detalladamente las partidas que ajustan el resultado.
- Verificar que se expongan como información complementaria las transacciones correspondientes a las actividades de inversión y financiación.
- Verificar que el estado haya sido elaborado y presentado en forma consistente con relación al ejercicio anterior.

CAPITULO 13

FINALIZACION DE LA AUDITORIA

Revisión de hechos posteriores al cierre

- Proporcionan evidencias respecto de condiciones existentes a la fecha de los E/C
- Modifican las estimaciones originalmente realizadas a la fecha de cierre y requiere formular ajustes a

los E/C

- **Evidencian condiciones que no existen a la fecha de los estados contables**
- No Modifican las estimaciones originalmente realizadas a la fecha de cierre
- Si afectan las decisiones de los usuarios se deberá revelar la incidencia y causas en notas a los E/C
- Si corresponden a la actividad habitual del ejercicio siguiente y no afectan las decisiones de los usuarios no debe ser revelado en notas.

Obtención de la carta de representación de los directores: Constituye una manifestación escrita de los funcionarios del ente sobre los aspectos de mayor significación relativos a la información auditada. Si bien no reemplaza otros procedimientos es una evidencia de gran significación. La negación de la dirección a proporcionarla constituye una limitación al alcance del trabajo del auditor.

Revisión de los papeles de trabajo. Revisión del trabajo de los colaboradores.

- El trabajo fue adecuadamente planeado y supervisado.
- Se han aplicado los procedimientos de auditoría previstos en los programas de trabajo.
- Se han aplicado los procedimientos de auditoría previstos en los programas de trabajo para la revisión de aspectos especiales requeridos por normas de control. Ej.: regulaciones monetarias en auditoría s de entidades financieras.
- Se ha obtenido suficiente evidencia para la formación de una opinión sobre las distintas afirmaciones.
- Ha quedado constancia clara y suficientes en los papeles de trabajo de la tarea realizada por el auditor y de sus conclusiones .
- Están correctamente terminados los papeles de trabajo:

Preparación de ajustes y tratamiento con el cliente: El auditor deberá proponer al cliente los asientos de ajustes que hayan surgido como consecuencia de la tarea realizada:

- Resumen de los ajustes
- Análisis de los fundamentos
- Análisis de la significación
- Tratamiento del efecto en el dictamen si son rechazados por el cliente
- Tratamiento con el cliente
- Resumen de los ajustes no aceptados y determinación del efecto sobre el dictamen

Revisión de la registración de los ajustes

- Solicitar la emisión de un nuevo balance de saldos
- Verificar si el nuevo balance incluye los asientos aceptados por el cliente
- Verificas si el saldo de las otras cuentas no han sido modificados por otros asientos registrados por el cliente.
- Verificar que los E/C por los que el auditor ha formado opinión sean los que quedan definitivamente registrados en los libros del ente

Revisión de la preparación de los E/C

- Los E/C surgen de las registraciones efectuadas en los libros del ente
- Los E/C se han preparado de acuerdo con las normas de exposición vigentes
- Las notas contemplan la información requerida por las normas contables, como por ejemplo la existencia de situaciones contingentes.

Evaluación de la evidencia

- **Afirmaciones específicas:** se sacan conclusiones parciales, solo dirigidas a esas afirmaciones y distorsiones referidas a ese rubro.
- **Afirmaciones globales:** se saca una opinión fundada, no es sumatoria de conclusiones parciales, la materialidad esta referida a la afirmación global.